

# DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

Miércoles de Ceniza. (I. P.) S. Tomas de Aquino Dr.

Las Cuarenta horas estan en la Iglesia de S. Juan de Jerusalem. de 7 á las 6½.

## NOTICIAS DE LA PENINSULA.

El 23 de febrero á las cuatro de la tarde, pasando Manuel Cañeque, miliciano de la segunda compañía del segundo batallón de Madrid, por la Virgen del Puerto, fué llamado por Santiago Torres, ex-presidario, quien le convidó á beber, y estando bebiendo le dijo que pensaba en matarle á él, á su madre, y á toda su familia porque era miliciano: este sacó el sable; pero habiéndose puesto de por medio algunas personas, se retiró Cañeque á su casa. A poco rato volvió Torres á buscar al miliciano; y habiendo empezado á insultar á su madre, salió el hijo á su defensa, á quien Torres disparó un pistoletazo, que por fortuna no salió.

Visto esto por el miliciano se echó sobre él, y auxiliado por tres ó cuatro soldados de Fernando VII que acudieron, le condujo al cuartel de San Francisco. Mientras le llevaban advirtieron que una mozueta lo seguía, y que permanecía delante de la puerta, advertido de lo cual el oficial de la guardia dió lugar á que esta muger hablase con el preso, y oyó que le dijo: ve á casa, y esconde inmediatamente lo que hay debajo de la cama.

En seguida pasó el alcalde de barrio, á quien se habia dado aviso, á registrar la casa del preso, situada á orillas del Manzanares por la parte de San Isidro, y encontró debajo de la cama del Santiago Torres un trabuco, una carabina, dos escopetas cargadas y cebadas, una canana con 17 cartuchos embalados, y un paquete con otros 13, un freno y otros arreos de caballo.

En la noche de aquel mismo dia á las nueve y cuarto de ella, hallándose en el café de la fontana un ciudadano que ha dado pruebas irrefragables de su adhesión al Código que nos rige, don Manuel Morañó, abogado de los tribunales de la nación, observó que dos hombres lo acechaban, hablaban entre si, reunian á otros y llegaron á formar un grupo que llamó la atención de los espectadores. Muy en breve notó Morañó que se trataba de él y que ya circulaba la voz, propagada por los dos primeros, de que era un servil. Deseoso, no de

justificarse porque no lo necesitaba, sino de denunciar esta trama que quizas podría tener ramificaciones ocultas y fines ulteriores, Morañó se dirigió á la concurrencia y refirió solamente lo que habia visto y oido. Inmediatamente una noble indignacion se pronunció en todos los ciudadanos presentes: los dos impostores fueron descubiertos, circundados y conducidos á la secretaría del Gefe político donde preguntados, dijeron ser, uno de ellos, traficante quebrado; otro soldado licenciado, reciénvenido de Cadiz, en cuyo camino le fué robada su licencia. Uno y otro tenían armas cortas y se resistían á indicar sus habilitaciones; por fin se supo que el segundo vivía en las caballerizas reales. Hay motivo para creer que este sugeto perteneció al cuerpo de guías que tan gloriosa parte tomó en los sucesos del 10 de Marzo en Cadiz. Estos dos malvados fueron conducidos á la cárcel y el señor Rios les está formando causa. Morañó se vió en el inminente peligro de ser víctima de la cólera de sus conciudadanos, si no lo hubieran salvado su presencia de espíritu y su conocida opinion. Pero ¿quien no ve por tan repetidas tentativas que existe un plan infernal dirigido á sembrar la discordia entre los buenos que pueden escapar al puñal de los asesinos?

El Universal continua dando noticias biográficas de los que se hallan presos por tramas contra el sistema constitucional. La siguiente es curiosa, y hace ver quienes son estos entes, y si merecen nuestra compasion.

D. Juan Antonio Rojas Luopio, natural de la ciudad de Valencia en las provincias de Venezuela, se hallaba en el año de 1810 ejerciendo el empleo de rector del seminario conciliar de Caracas. Firmó el acta de la revolucion del 19 de abril de aquel año, como se ve en la primera parte página 75 de la relacion documentada del origen y progresos de la revolucion de aquellas provincias que se acaba de publicar en esta Corte. Continué su rectorado bajo aquel Gobierno sin dar la menor nota de desafección ni oposicion. En 1811 castigó con escándalo á un seminarista llamado Quintana se quejó al Congreso: este dispuso que Rojas fuese arrestado en

el palacio Arzobispal por la falta de respeto á su prelado. Irritado con esta medida escribió á Valencia una carta ofensiva al mismo Gobierno que habia reconocido, y habiéndosela interceptado se le desterró al pueblo de Cagna. Ocurrió el terremoto de 1812 y de aquí tomó ocasion para predicar que era un castigo del cielo debido á la revolucion. Perseguido por sus mismos parciales, se pasó á la division de D. Domingo Monteverde y con ella entró en Caracas, donde fué uno de los autores de las listas de proscripcion que se repartieron para apriar al vecindario y sublevar la provincia. Perdida esta en 1813 vino Rojas á España á pedir armas y soldados para destruir y asolar el pais de su nacimiento, y habiendo logrado introducirse en Palacio, se constituyó agente de las pretensiones particulares de su mal aconsejado Monteverde, y censor de la conducta de los ministros, principalmente de Lozano porque neutralizó constantemente un decreto del Rey para que se le colocase en una canongia de la catedral de Sevilla: tan ambicioso como hipócrita calculó que en el actual sistema nada tenia que esperar y se resolvió á conspirar contra las nuevas instituciones, con cuyo objeto, y sin duda de acuerdo con el perverso Morales, se dirigió á Avila donde fué arrestado en el mes de noviembre último.

Habiendo versado la segunda sesion preparatoria de las Cortes celebrada el 20 de febrero, meramente sobre aprobacion de poderes, hemos dejado de dar cuenta de ella. La tercera que se celebró el 25, y duró de las 10  $\frac{1}{2}$  á las 2  $\frac{1}{2}$  se ocupó segun lo prevenido por constitucion y el reglamento en la eleccion de los Sres. Presidente, Secretarios y en la instalacion de las cortes. Fué nombrado presidente el Sr. Cano Manuel: vice-presidente el Sr. Bodega: y secretarios los Sres. Couto, Traver, Penafiel, y Gasco. Nombrada la diputacion que debia participar á S. M. hallarse las cortes constituidas, pasó esta á cumplir su encargo, y volvió anunciando que S. M. asistiría á la apertura del congreso el 1.º de Marzo á las diez de la mañana, esperando se tomarian algunas providencias para el decoro de su real persona.

En el Redactor general de Cadiz con fecha del 20 del pasado se lee lo siguiente: Por buen conducto se han recibido noticias de Lima posteriores á las que hasta la fecha teniamos. El virey se hallaba acampado con cuatro mil hombres en Lancon (á unas 8 leguas N. de Lima); y el Sr. Laserna en Lurin (á 5. ley. S.) El Sr. Riosfort debia bajar á Arequipa con tres mil hombres, y cojer al Sr. Martin entre dos fuegos. Todos los negros y ganados de la costa se habian retirado al interior. Reina en aquellas comarcas el mayor entusiasmo; y en Lima se gozaba completa tranquilidad.

El 9 del pasado mes salió de la Isla de Leon con direccion al puerto de Sta Maria el nuevo batallon de Obreros denominado de la CONSTITUCION, siendo general el

sentimiento, que infundió su marcha en todos los hombres de bien, amantes de las nuevas instituciones, por ser el referido batallon el último trozo del ejército libertador que aqui residia no quedando mas en aquel baluarte de la libertad sino la célebre memoria, aunque indeleble de los héroes de la libertad Española, á cuya restauracion contribuyeron tanto con sus luces, sus afanes y valor los ilustres Obreros de la CONSTITUCION que bien puede decirse sin exageracion ha sido en gran parte obra suya su restablecimiento. Por lo que no deben confinarse al olvido los gloriosos nombres de sus Comandantes y Oficiales Ariño, Agustino, Mateu, Peman, Licuery y otros.

#### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Tiempo atras leimos en un periódico de la corte que iban á darse providencias para recoger á los mendigos. Porque no se toman aqui iguales medidas, preguntabamos nosotros entonces. La benéfica Barcelona que en los mayores apuros ha socorrido la indigencia de sus hijos, de toda la Provincia, y aun de los pueblos fuera de ella como ha sucedido recientemente en la epidemia de Mallorca, puede sufrir, deciamos, estos objetos de compasion apostados en diversos parages á implorar algun socorro de los transeuntes. No es nuestro ánimo encarecer las ventajas que proporcionan al estado estos asilos de beneficencia donde el anciano halla un lecho donde morir tranquilo, el joven una ocupacion con que pasar los dias de su desgracia y esperar una suerte mejor: el huérfano un instituto de educacion fisica y moral con la que se prepara á ser un ciudadano util á su patria, y la niña desamparada; un baluarte contra la seduccion y el oro corruptor. Demasiado comunes son entre nuestros conciudadanos estas ideas para insistir en ellas, y nada lo prueba mas que este magnifico edificio que descuella dentro nuestros muros, y que como milagrosamente se sostiene, se engrandece y se mejora en medio de la precaria escasez de sus recursos.

No solo la beneficencia se interesa en el socorro de tantas familias que estan clamando por pan: la seguridad del estado, la quietud pública, la conservacion de la propiedad exigen imperiosamente un remedio á tanto mal: las esquinas se llenan de hombres desconocidos; que á ciertas horas mas bien infunden miedo que compasion, y de los cuales se ignora si al pasar por delante de ellos alargan el brazo suplicante con el ruin sombrero, ó si levantan la mano armada con el puñal: un humilde llamamiento á la puerta de nuestras casas nos indica que se reclama de nosotros los derechos debidos á la necesidad de nuestros hermanos; y no sabemos si tal vez se viene á espiar la facilidad de las entradas, la debilidad de las puertas y cerrojos, y el descuido de los criados para dar una no merecida recompensa á nuestra hospitalidad. ¿De que no es capaz un hombre desesperado, y arrebatado del deseo de vivir, por el cual se espone la misma vida! Y si los enemigos de la tranquilidad pública, si los que por el nuevo sis-

tema de cosas se ven privados de las mal adquiridas riquezas, aventuran para recobrarlos, el fruto de los años que las han disfrutado, si echan mano de estos mendigos, si les dan mucho oro y les prometen mucho mas; si nos dan un dia de consternacion obligandonos á derramar aquella sangre impura que á pesar de cuanto se ha provocado nuestra paciencia hemos procurado ahorrar, lo que hubieramos hecho para prestar un asilo á estos miserables ¿podria valer por ventura una herida de un buen ciudadano, ni una vida de un malvado, pues es hombre al cabo? La iniquidad no duerme y no deja escapar medio alguno para el cumplimiento de sus proyectos. Se nos han contado anécdotas horrosas, insultos abominables hechos á la miseria por hombres que debieran tener mas respeto á la afliccion. No una sola vez se ha dicho á un pordiosero: *Como? no teneis ya la CONSTITUCION?* ; yo creia que con ella todos seriamos ricos! Esto nos prueba con cuanta habilidad se finge la ignorancia y se exaspera al hambre malaconsejadora como la llamaba ya Virgilio.

Pero al paso que vemos la probabilidad de que la maldad se valga de estos recursos, y tocamos las apariencias de que en efecto ha tentado valerse de ellos; nos consuela en grande manera la decision que han manifestado los buenos ciudadanos para apartar esta calamidad. La esposicion de la Comision de las fábricas al M. I. S. Gefe político, que motivó la convocatoria celebrada en las Casas Consistoriales el dia 4 de febrero de que se nos ha dado noticia por carteles, la noble franqueza con que se espresaron los que se reunieron en ella, la decision de las Autoridades superiores á elevar al Congreso nacional los clamores de estos habitantes, y el grato recuerdo que hizo el Ayuntamiento de sus desvelos para la ocupacion de los brazos inertes, forman el mejor elogio del espíritu de humanidad y patriotismo que anima los libres pechos de los Barceloneses. No podemos dejar de encomiar las providencias acordadas contra el contrabando, y solo deseamos que se cumplan. Son tantas las veces que hemos hablado contra este tráfico infame, y tienen tanta conexion nuestros planes propuestos con las medidas tomadas, que nos parece inútil detenernos en este punto. Pero lo que escede todo elogio es el artículo 7.º por el cual se previene que todos los gefes de fábricas remitan semanalmente al Escmo. Ayuntamiento la lista de los individuos que despidan á fin de poder atender á su subsistencia segun lo permitan los recursos señalados para este objeto. Si en algunos de estos recursos hallamos la mas acertada economía; en el último que se propone y consista en abrir una suscripcion con el mismo fin reconocemos una filantropia digna de los individuos que componen nuestro Escmo. Ayuntamiento, que han sido los primeros que han inscrito sus nombres en esta lista, dandonos un nuevo ejemplo que imitar. (*Se concluirá*).

¡Marzo!::: mes de gloria, mes de heroismo, mes de denuedo y constancia! ¡Marzo!::: ¡nombre augusto: nombre vivificante: nombre que rivaliza con el epíteto mas grandioso! ¡Carácteres que deben ser esculpidas en láminas de bronce!::: Marzo!... mes de

terrorismo, confusion y despecho á esa horrida parricida del servilismo!... Venturoso mes que colocado cual atalaya sobre las columnas de Hercules viste el radiante meteoro de CODIGO-CONSTITUCIONAL, difundiendo sus luces á las mas oscuras regiones del Asia, y Africa! ¡mes en que explotando el Vesubio hispano su patrio fuego convirtió en cenizas el cetro que pesaba sobre las cuatro partes del globo! Mes de libertad, mes de ilustracion, mes de dichas, mes de á aviso á los Reynos extranjeros, mes en que va á consolidarse nuestra futura grandeza mes en que han estrellado las furiosas olas de la anarquía, mes en que la impotente nave del despotismo baró, y mes en fin que servirá de apoyo en los siglos venideros á nuestros hijos, á nuestros nietos, y á los nietos de nuestros nietos! ¡La pluma misma inflamada de afectos tiernos parece participar en este mes de los encantos de la vida social!...

¡Congratulémonos, Españoles: felicitemos el luminoso influjo de este mes en que de nuevo vuelven, á sepultarse en sus vergonzosas ruínas el vil interes, la refinada malicia, el colosal orgullo, la simulada hipocresía. ¡Felicitemos: y el incendio volcánico de nuestros pechos abraza esa turba de foragidos asesinos! ¡Abrazaelos nuestro patriotismo; horrorízalos nuestro entusiasmo; anonádelos nuestro valor; ¡el penetrante eco de CONSTITUCION O MUERTE palpita las diamantinas entrañas del corazon protervo!.....

¡Felicidad, amada patria; felicidad, invictos héroes de la Nacion; felicidad campeones valientes que la defendeis; felicidad reciproca, españoles dignos de este renombre grande! ¡Gloria inmortal á los padres de la Patria! ¡Victor á las leyes fundamentales de la Monarquía española! ¡Llor eterno á las Autoridades legitimamente constituidas! F.L.G.O.

### OBSERVACIONES.

*Pesos Duros.* Se observa que durante el gobierno del Rey absoluto no se encontraba un peso duro por un ojo de la cara, y desde que felizmente tenemos Rey Constitucional andan los pesos duros columnarios hasta por las tabernas. Pues esto, algo quiere decir, y se ve palpablemente que es milagro de la CONSTITUCION, y bien patente, pues que todos lo ven.

*Griegos.* Se observa que desde que hay CONSTITUCION no vienen tantos como antes. Ya se ve, antes comiamos su trigo, y dejabamos perder el nuestro, y les dabamos pesos duros. Ahora todo este dinero se queda en España, y comemos el trigo de nuestros labradores.

*Plazas.* Muchos proyectos se han hecho para proveer de ellos á Barcelona que tanto las necesita en sus barrios, y algunos bien futiles, pero se observa que hasta á ahora ninguno se ha puesto por obra desde un año á esta parte, y es cabalmente desde que hay menos estorbos.

**Monjuich.** En Cadiz, y otros puertos se ponea diariamente en los papeles publicos las partes que dá el vijia la noche anterior; aqui nuestro Monjuich no nos dice nada de lo que ve, y así es que es posible pasen ó hayan pasado á su vista los buques de guerra españoles que van á Napoles y nosotros no tendremos el gusto de saberlo, hasta que nos lo digan los papeles italianos.

*Lista de las cantidades que se han recaudado en estas Casas consistoriales hasta el dia de la fecha por subscripcion á favor de los pobres artesanos que han quedado sin labor, á tenor del edicto de 20 de febrero de 1821.*

*Sres. Alcaldes constitucionales.*

D. José Mariano de Cabanes, por una vez. 320 rs.  
D. Francisco de Sales Babot, idem. . . . . 80

*Sres. Regidores.*

D. Juan Reynals, idem. . . . . 320  
Sr. Marqués de la Torre. . . . . 320  
D. Juan Casas y Villarubias, por dos meses. 240  
D. Juan Rovira, por una vez. . . . . 40  
D. José Rovira, idem. . . . . 40  
D. Juan Illas y Ferrer, por dos meses. 200  
D. Juan Ros, cada mes. . . . . 120  
D. Raimundo de Vedruna, idem. . . . . 40  
D. José Antonio Barraquer, por una vez. 160  
D. Francisco de Casanova y de Gayola, por dos meses. . . . . 240  
D. Juan Barnola, por una vez. . . . . 160  
D. Gerónimo de Olsina, por dos meses. 80  
D. José Vilá y de Girona, por una vez. 80  
D. Agustin Ortells y Pintó, por dos meses. 60  
D. Juan Gil y Julia, por una vez. . . . . 60  
Sr. Marques de Llió, cada mes. . . . . 40

*Sres. Sindicos.*

D. Juan Francisco Besora, cada mes. . . . . 40  
D. Francisco Tomas Ros y Buscá, por una vez. . . . . 160

*De varios Ciudadanos.*

De J. Y. C., por una vez. . . . . 160  
D. Francisco Altés, cada mes. . . . . 20  
D. Antonio Monmany, por una vez. . . . . 20  
De un Ciudadano, idem. . . . . 12  
D. José María Lopez, idem. . . . . 20  
De un oficial de Milicias del 4.º Batallon, cada mes. . . . . 10  
D. Tomas Uson, por una vez. . . . . 20  
D. José Font, idem. . . . . 60  
D. José Civil, idem. . . . . 40  
D. Manuel Megino, idem. . . . . 8  
D. Francisco Subirachs cada mes. . . . . 12  
D. Miguel María Sanromá, por una vez. 80  
D. Narciso Ullastres, por una vez. . . . . 12  
D. Jacinto Barbé de Belloch, idem. . . . . 20  
D. José María Font, idem. . . . . 40  
D. José Molins, idem. . . . . 20  
De un Sargento de Milicias del 4.º Batallon, idem. . . . . 8  
D. José Muns, idem. . . . . 12  
D. Jaime Viñas, idem. . . . . 8  
De un Cabo 1.º del 3r. Batallon de Milicias, idem. . . . . 20  
D. Manuel Nadal, por una vez. . . . . 12  
D. Manuel Plá, idem. . . . . 4  
D. Juan Maymó, idem. . . . . 60  
D. Francisco Maymó, idem. . . . . 60

D. Joaquin Linaes, idem. . . . . 20  
D. J. d. A., idem. . . . . 120  
D. Ramon Ravélla, idem. . . . . 20  
De un Ciudadano, idem. . . . . 20  
D. Miguel de los Santos Gorgoli, idem. 8  
Sres. de la casa del Marqués de Castellvell, idem. . . . . 1600  
D. Pedro Caral, idem. . . . . 20  
D. Honorato de Puig, cada mes. . . . . 30

Rs. vn. efectivos. . . . . 5376

Barcelona 5 de Marzo de 1821.

*Nota.* Se continua admitiendo subscripciones en las mismas Casas Consistoriales sin perjuicio de las que reciben los Sres. Comisarios de Barrio. = *Francisco Altés, Vice-secretario.*

Deseando por todos títulos el alivio de los Religiosos de ambos sexos que gimen bajo el yugo del Claustro sin obtener la secularizacion de los que aspiran á ella, entorpecida bajo especiosos pretextos, me he puesto de acuerdo con el agente Protector de secularizandos en Madrid D. Manuel de Espinosa, á fin de que removiendose los miles obstáculos que impiden el cumplimiento de la ley de 26 de octubre último puedan pronta y favorablemente conseguir el fin de sus deseos: y habiendo recibido de dicho Sr. las instrucciones competentes, pueden los que aspiran á secularizar avocarse á mí de 12 á una del dia en la Imprenta de Jordi donde se les manifestarán por mí los requisitos preventivos para dicho Señor, siendo el principal designarse benévolo Receptor á cuantos por esta falta se les priva de la gracia de S. S. cometida en el Eminentísimo Sr. Nuncio cerca de nuestra corte. = *Fr. Luis Gonzaga Oronoz.*

**AVISO.**

Debiéndose dar principio hoy á la descarga del bergantin Español N. S. del Viñet (a) el Feliz, que llegó en este puerto procedente del de Cuba; se avisa á los Sres. que tengan generos á bordo del espresado buque, á fin de que sirvan acudir á la playa del mar para retirar los que les pertenezcan.

*Embarcaciones entradas ayer.*

De Alcedia en 4 dias el patron Lorenzo Catalá, jabeque español S. Cristoval, con habas, carbon y otros efectos á varios.

De Santander, Coruña, Vigo y Malaga en 45 dias el capitan Josef Toledo, quechemarin español S. Antonio y Almas, con trigo y harina á los Sres. Vilardaga, Julia y Reynals.

De Portvendres y Palamos en 16 dias el patron Vicente Pisa, laud español S. Antonio en lastre.

De Sta. Eugenia en 22 dias el capitan Eugenio Corballe, quechemarin español N. S. de los Dolores, con maiz, centeno, abadejo y sardina á varios.